

RESOLUCIÓN N° 093-SDCDyFP-2024.-

San Luis, 25 de marzo de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-3131181/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3134195/24 obra nota por las cuales la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua-San Luis solicita protocolización y aval para el proyecto de capacitación denominado: "La Gestión Sustentable del Patrimonio Local en tiempos de Cambio Climático" que se llevará a cabo durante el 1° cuatrimestre 2024, en Aula Virtual plataforma IFDC-SL; Plataforma Google Meet y Escuelas que forman parte de la Red Escuelas Amigas del Ambiente, con modalidad semi presencial con un total de 20 (veinte) hs reloj siendo las mismas 30 (treinta) hs cátedra. Distribuidas en Horas presenciales: 4 (cuatro) hs reloj - 6 (seis) hs cátedra. Horas no presenciales 16 (dieciséis) horas reloj correspondiendo a 24 (veinticuatro) horas cátedra;

Que, en act. DOCEXT 3134196/24 obra formulario Anexo II con especificaciones del proyecto;

Que, en act. DOCEXT 3134196/24 obra en adjuntos CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Reconocer el patrimonio local de cada comunidad educativa. Identificar la gestión patrimonial como estrategia de valorización local;

Que, los destinatarios son docentes y Directivos de la Red Escuelas Amigas del Ambiente;

Que, en act. IEVEDU 3145811/24 obra informe técnico del Área de Capacitación Docente de Calidad determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "Ñ", de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta: "La Gestión Sustentable del Patrimonio Local en tiempos de Cambio Climático" que se llevará a cabo durante el 1° cuatrimestre 2024, en Aula Virtual plataforma IFDC-SL; Plataforma Google Meet y Escuelas que forman parte de la Red Escuelas Amigas del Ambiente, con modalidad semi presencial con un total de 20 (veinte) hs reloj siendo las mismas 30 (treinta) hs cátedra. Distribuidas en Horas presenciales: 4 (cuatro) hs reloj - 6 (seis) hs cátedra. Horas no presenciales 16 (dieciséis) horas reloj correspondiendo a 24 (veinticuatro) horas cátedra. -

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente

CDE. RESOLUCIÓN N° 093-SDCDyFP- 2024.-

resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "Ñ". –

Art. 3°.- Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al IFDC-San Luis. -

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente